



CONVOCATORIA 2026

DESAFÍO HUA YNA POTOSÍ V1.



78910808 - 72059917 - 77204174



DESAFÍO HUA YNA POTOSÍ



CONVOCATORIA “DESAFÍO HUAYNA POTOSÍ” PRIMERA VERSIÓN - 2026

I. ANTECEDENTES Y ORGANIZACIÓN.

El CLUB MTB RODADAS LA PAZ y la unidad de competición MTB RODADAS RACING TEAM (en adelante el Club), se caracterizan por conformar una institución deportiva sin fines de lucro, con estatus de miembro en la Asociación Municipal de Ciclismo de La Paz.

Con el respaldo de las autoridades locales y municipales de las Comunidades Patamanta, Alto Milluni y del Municipio de El Alto y de otras del sector deportivo de nivel nacional, el Club tiene el agrado de convocar a equipos y ciclistas independientes de Bolivia y del exterior del país, a participar en la competencia de Ciclismo de Montaña/Mountain Bike denominada “DESAFÍO HUAYNA POTOSÍ” Primera Versión (en adelante la Competencia).

El evento deportivo se desarrollará entre los Municipios de Pucarani y El Alto, en el entorno de la Cordillera Real de los Andes, uno de los principales atractivos turísticos de Bolivia, al caracterizarse por albergar a la majestuosa montaña Huayna Potosí y otros picos de alta relevancia para actividades deportivas y de alta montaña en el país y el hemisferio americano.

II. PRINCIPIOS Y PROPÓSITO.

La presente convocatoria y el desarrollo de la Competencia “DESAFÍO HUAYNA POTOSÍ” se guiarán por los siguientes principios éticos y deportivos:

- Fair play (juego y competición limpia);
- Respeto;
- Integridad;
- Igualdad y no discriminación;
- Balance competitivo;
- Respeto y cuidado del medio ambiente y la fauna.

La Competencia “DESAFÍO HUAYNA POTOSÍ” tiene como propósito principal impulsar la práctica del ciclismo de montaña (MTB) en territorio boliviano. De forma auxiliar, la Competencia busca incentivar la práctica deportiva, fortalecer los lazos deportivos de quienes practican el ciclismo, promover zonas turísticas del Departamento de La Paz y el Municipio de El Alto y crear conciencia sobre la importancia de la preservación del medio ambiente y fauna ante el impacto del cambio climático en la Cordillera Real.



De acuerdo a los principios y propósitos de la Competencia “DESAFÍO HUAYNA POTOSÍ”, el Club destinará todos los recursos obtenidos por inscripciones para cubrir todos los gastos operativos inherentes a la planificación y ejecución de la Competencia, cuyos términos y condiciones se detallan a continuación.

III. TÉRMINOS Y CONDICIONES.

1. FECHA DE LA COMPETENCIA: Domingo 8 de noviembre de 2026.

2. CATEGORÍAS DE COMPETENCIA: Todas las Categorías descritas a continuación se habilitarán bajo condición indispensable de inscripción de diez (10) ciclistas por Categoría. En caso de que no existan diez (10) competidores inscritos en una categoría, los ciclistas ya inscritos se incorporarán a la categoría inmediata superior en dificultad competitiva (Ejemplo: D → C).

Categorías para varones:

CATEGORÍAS VARONES		
CATEGORÍA	EDADES	
ÉLITE	18 a 29 años	Nacidos entre 1997 y 2008
MASTER A	30 a 39 años	Nacidos entre 1987 y 1996
MASTER B	40 a 49 años	Nacidos entre 1977 y 1986
MASTER C	50 a 59 años	Nacidos entre 1967 y 1976
MASTER D	60 a 69 años	Nacidos entre 1957 y 1966

Categorías para mujeres:

CATEGORÍAS MUJERES		
CATEGORÍA	EDADES	
ÉLITE	18 a 29 años	Nacidas entre 1997 y 2008
MASTER A	30 a 39 años	Nacidas entre 1987 y 1996
MASTER B	40 a 49 años	Nacidas entre 1977 y 1986
MASTER C	50 a 59 años	Nacidas entre 1967 y 1976
MASTER D	60 a 69 años	Nacidas entre 1957 y 1966

- **Nota:** La competencia admite excepcionalmente la participación de menores de edad o quienes no hayan cumplido 18 años de edad en la fecha de inscripción efectiva a la Competencia. Serán inscritos bajo condición indispensable de la autorización expresa de sus padres o tutores, y serán incorporadas a la Categoría Élite.



3. HORARIOS DE PARTIDA:

i. **Hora y lugar de concentración:** 7:00 am en la Plaza Principal de la Comunidad Patamanta (<https://maps.app.goo.gl/J1Lbun9svGBySEAt5>)

ii. **Hora de llamada de listas de competidores y control de bicicletas:** 7:20 am.

iii. **Acto de inauguración:** 7:45am – 7:55 am.

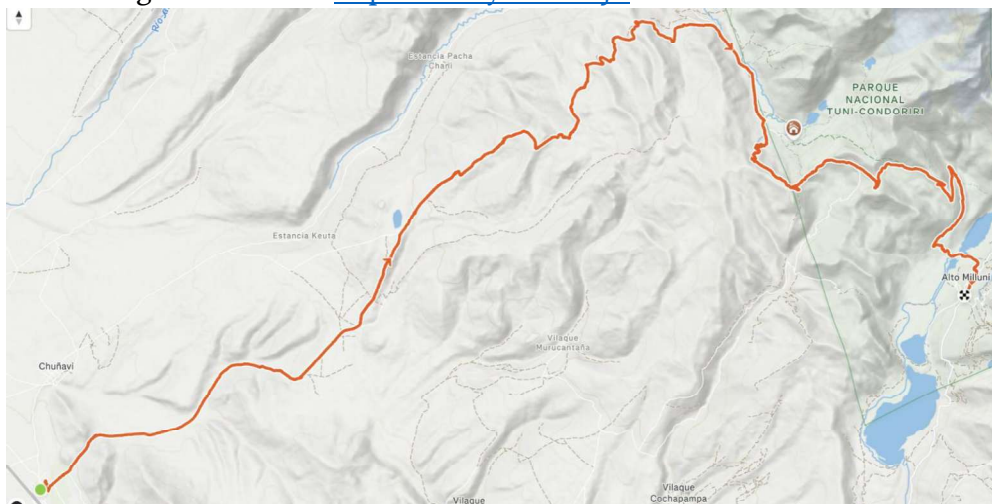
iv. Hora de partida:

- **Categorías de mujeres:**
 - Todas las categorías (Élite, A, B, C y D): 8:15 am.
- **Categorías de varones:**
 - Master D: 8:20 am;
 - Master C: 8:25 am;
 - Master B: 8:30 am;
 - Master A: 8:35 am;
 - Élite: 8:40 am.
- **Subcategoría recreativa (sin acceso a podio):**
 - Gravel, e-bike: 8:45 am.

En caso de habilitarse una nueva categoría, la misma será comunicada por los canales informativos del Club y sus términos y condiciones constarán como Anexo 2 a la presente Convocatoria.

4. DISTANCIA Y ALTIMETRÍA:

La distancia estimada es de 48.7 km y la altimetría positiva acumulada durante toda la carrera es de 1450 metros. La distancia y altimetría positiva puede ser consultada en Strava en el siguiente enlace: <https://bit.ly/4zUh9jP>





El recorrido de la ruta en formato GPX puede ser descargado del siguiente enlace:
<https://drive.google.com/file/d/1izOlzTpbaIN4yxM2yNfZDmiBWFchKsis/view?usp=drivesdk>

5. DIFICULTAD: La dificultad de la Competencia está clasificada como “Media Alta”, ya que es recorrida en su totalidad por terrenos de montaña (ruta de tierra, ripio/grava).

6. TIEMPO MÁXIMO DE LLEGADA:

El tiempo máximo de llegada a meta es hasta las 14:00 pm, a dicha hora el “Vehículo escoba” recogerá a los ciclistas que aún estén en el trayecto de la ruta. El competidor que rehúse abordar el “Vehículo escoba” asume total responsabilidad individual para llegar a meta.

7. INSCRIPCIONES: El período de inscripciones en la Competencia se extenderá desde el lunes 7 de septiembre de 2026 hasta el viernes 30 de octubre de 2026. Las inscripciones podrán realizarse a través del siguiente enlace:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeEnpteet3G198abjKbH_nzoOv3pzOit-E_xOa00Hdi5Jemma/viewform?usp=header

8. COSTOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA:

i. Primera fase de inscripciones

(Sábado 12 de septiembre al Viernes 25 de septiembre).

- **Ciclista individual:**
 - Bs. 130 (Ciento treinta bolivianos ⁰⁰/₁₀₀) por cada competidor.
- **Grupo de ciclistas:**
 - Bs. 1300 (Mil trescientos bolivianos ⁰⁰/₁₀₀) para grupos o equipos de 11 ciclistas.



ii. Segunda fase de inscripciones

(Sábado 26 de septiembre al Domingo 11 de octubre).

- **Ciclista individual:**
 - Bs. 160 (Ciento sesenta bolivianos ⁰⁰/₁₀₀) por cada competidor.
- **Grupo de ciclistas:**
 - Bs. 1600 (Mil seiscientos bolivianos ⁰⁰/₁₀₀) para grupos o equipos de 11 ciclistas.

iii. Tercera fase de inscripciones

(Lunes 12 de octubre al Miércoles 28 de octubre).

- **Ciclista individual:**
 - Bs. 200 (Doscientos bolivianos ⁰⁰/₁₀₀) por cada competidor.
- **Grupo de ciclistas:**
 - Bs. 2000 (Dos mil bolivianos ⁰⁰/₁₀₀) para grupos o equipos de 11 ciclistas.

El monto de la inscripción podrá ser abonado a la cuenta Nro. 1504644401 del Banco Nacional de Bolivia a través del siguiente código QR (en la Referencia/Concepto indicar el nombre del Competidor inscrito):



La inscripción incluye:

- **Kit de Bienvenida:**
 - Dorsal/Placa;
 - Chip de control de tiempo de partida y llegada a meta;
 - Seguro de accidentes (cobertura limitada);
 - Productos de auspiciadores (según disponibilidad).
- Hidratación durante el recorrido de la Competencia;
- Bus escoba;
- Fotografías digitales;



- Medalla Finisher (sujeto a las condiciones de la sección 16 de la presente Convocatoria).

9. BICICLETAS ADMITIDAS:

- Dadas las características de la Competencia, solo se admitirán bicicletas de montaña (MTB) con manubrios normales. El competidor que utilice aerobarras o manubrios similares a las aerobarras de bicicletas de contrarreloj será desclasificado, aunque realice el recorrido de la Competencia.
- El ancho mínimo de la cubierta (llanta) es de 1.90 pulgadas o su equivalente en centímetros. Dadas las condiciones del terreno, se recomienda utilizar cubiertas/llantas en optimo estado.
- Cada competidor es responsable total e íntegramente del estado mecánico, físico y del buen funcionamiento integral de su bicicleta, incluyendo de forma enunciativa y no limitativa: frenos, transmisión, suspensión, tracción de cubiertas, etc.
- El uso de audífonos u otros dispositivos que limiten la audición del entorno está prohibido, con excepción de los dispositivos de conducción ósea que no bloquean el canal auditivo.
- La participación de “bicicletas de Gravel” o “bicicletas con asistencia eléctrica / e-bike” está admitida bajo las siguientes condiciones:
 - Participación de ciclistas en bicicletas de Gravel:
 - Su tiempo de llegada no será contabilizado para acceder a ningún podio, salvo que existan 10 ciclistas inscritos en Subcategoría Recreativa Gravel.
 - El horario de largada será a horas 8:50 am independientemente de la edad del ciclista.
 - Recibirán el Kit de Bienvenida.
 - La medalla Finisher solo será entregada al corredor en “bicicleta Gravel” que llegue a la meta sin ningún tipo de asistencia.
 - Participación de ciclistas en bicicletas eléctricas o e-bike (con asistencia eléctrica):
 - Su tiempo de llegada no será contabilizado para acceder a ningún podio.
 - El horario de largada será a horas 8:50 am independientemente de la edad del ciclista.
 - Su participación es esencialmente recreativa.
 - Están prohibidas las bicicletas 100% eléctricas. Solo se admiten bicicletas con asistencia eléctrica y que requieran impulso o pedaleo humano.
 - Recibirán el Kit de Bienvenida pero no medalla Finisher.



10. UNIFORMES O VESTIMENTA: De acuerdo a las condiciones climáticas rápidamente cambiantes en la Cordillera Real y las características del terreno, se recomienda utilizar vestimenta de ciclismo apta para entornos fríos, secos, con eventual lluvia y alta radiación solar. El uso de casco durante la Competencia es imperativamente obligatorio.

11. ASISTENCIA TÉCNICA O MECÁNICA Y VEHÍCULOS DE APOYO:

- i. Asistencia técnica o mecánica de bicicletas durante la Competencia.
 - a. Cada ciclista es responsable de la preparación de su bicicleta antes de la Competencia.
 - b. El Club pondrá a disposición de los ciclistas servicio mecánico de bicicletas de carácter básico antes del inicio de la Competencia. Cualquier reparación mayor, incluyendo cambio de repuestos, piezas u otro servicio complejo, deberá ser sufragado por cada ciclista ante el o los proveedores de bienes o servicios que correspondan.
 - c. El Club no proveerá servicio mecánico durante el recorrido de la Competencia.
- ii. Vehículos de apoyo.
 - a. Está prohibida la circulación de vehículos no autorizados por la organización durante todo el trayecto de la Competencia.
 - b. Todos los ciclistas que compitan como equipo tendrán excepcionalmente derecho a un (1) vehículo de auxilio o apoyo mecánico: motocicleta / cuadratrack. No se aconseja la utilización de vehículos de cuatro ruedas debido a la dificultad del terreno en ciertos sectores.
 - c. Los vehículos de apoyo (motocicleta / cuadratrack) deberán ser acreditados ante el Club hasta el domingo 1 de noviembre para obtener el distintivo de “Vehículo de Apoyo”.
 - d. Los vehículos de apoyo no deberán perjudicar el normal desarrollo de la Competencia, para lo cual deberán prever una conducción cuidadosa y apartada prudentemente de ciclistas.
 - e. Los ciclistas o equipos que decidan acreditar la utilización de vehículos de apoyo, son enteramente responsables por los mismos. El Club no asume ninguna responsabilidad sobre cualquier desperfecto o eventualidad que impida su uso durante o después de la Competencia.

12. PUNTOS DE HIDRATACIÓN: El Club ofrecerá puntos de hidratación y carbohidratos (bananas) durante el recorrido de la carrera. Dada la exigencia de la Competencia, se sugiere a cada competidor prever su hidratación y alimentación individual para toda la ruta.



13. LIMPIEZA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE: Todos los ciclistas son responsables por la basura que generen antes, durante y después de su participación en la Competencia. Todos los ciclistas deben precautelar de no dejar ni botar plásticos, envolturas, botellas y cualquier otro desecho inorgánico durante el trayecto de la carrera. El incumplimiento de esta regla dará lugar a la descalificación del competidor.

14. SERVICIO DE GUARDARROPÍA: El Club pondrá a disposición de los competidores el servicio de guardarropía entre horas 6:30 am y 7:30 am. Para proceder con la custodia temporal de las pertenencias personales, cada ciclista podrá entregar sus efectos personales en una bolsa hermética/mochila pequeña y cerrada al personal acreditado por el Club. Solo se aceptarán pertenencias personales básicas (ropa), otros objetos de valor no serán aceptados por el personal del Club. Las pertenencias personales serán entregadas a los ciclistas a su arribo a meta o hasta las 15.00 pm impostergerablemente.

15. DIRECCIÓN DE CARRERA, JUECES Y COMISARIOS: La Competencia contará con un Director de Carrera. Los Jueces y Comisarios serán designados oportunamente por el Director de Carrera.

Las sanciones y descalificaciones a los competidores serán definidas por el Director de Carrera de acuerdo a la información o evidencia objetiva con la que se cuente.

16. PREMIACIÓN Y PREMIOS:

- i. **Hora y lugar de la premiación:** La ceremonia de premiación se realizará en la localidad de Alto Milluni a horas 13.00 pm.
- ii. **Finishers:** Todo competidor que llegue a meta cumpliendo las condiciones de la presente convocatoria será merecedor de una “Medalla Finisher”.
- iii. **Premios económicos:** Todo competidor que llegue a meta cumpliendo las condiciones de la presente convocatoria y dentro de los tres (3) primeros puestos dentro de su respectiva categoría, será merecedor de un premio económico en los términos descritos a continuación:

- **Primer lugar Mujeres y Varones (Élite; Master A, B, C, D o según corresponda):** Bs. 200 (Doscientos bolivianos).
- **Segundo lugar Mujeres y Varones (Élite; Master A, B, C, D o según corresponda):** Bs. 160 (Ciento sesenta bolivianos).
- **Tercer lugar Mujeres y Varones (Élite; Master A, B, C, D o según corresponda):** Bs. 130 (Ciento treinta bolivianos).



- **Premio al mejor tiempo de la General Varones (1 premio independientemente de la edad/categoría):** Bs. 100 (Cien bolivianos).
- **Premio al mejor tiempo de la General Mujeres (1 premio independientemente de la edad/categoría):** Bs. 100 (Cien bolivianos).
- **Sorteo de tres (3) premios económicos entre todas las corredoras y los corredores que no hicieron podio:** Bs. 100 (Cien bolivianos).

NOTA: La premiación económica para todas las categorías de varones o mujeres se habilitará bajo condición indispensable de inscripción de diez (10) competidores por categoría, en los términos descritos en la Sección III.2 de la presente Convocatoria.

Para efectos de transparencia y evitar la suplantación de identidad, los competidores que sean llamados al podio para la premiación deberán presentarse sin casco ni lentes. El Club no entregará ningún premio fuera del lugar y hora de premiación anunciados.

17. ACCIDENTES: El Club, sus asociados, dependientes, voluntarios, contratados u otros asociados a la organización de la Competencia, están liberados plenamente de toda forma de responsabilidad por accidentes u otros eventos que afecten a los competidores o sus acompañantes, sufridos o acaecidos, antes, durante o después de la Competencia, en conexión o no con el desarrollo, preparación o culminación de la misma.

Para el efecto, es condición indispensable para la participación el día de la Competencia o antes, que todo competidor entregue firmada la suscripción del Deslinde de Responsabilidad que consta como Anexo 1 a la presente Convocatoria y que forma parte integral de la misma.

El Deslinde de Responsabilidad se confirma digitalmente con la inscripción online y se refrenda con la entrega del mismo en formato físico al Club, durante la entrega del Kit de Bienvenida o excepcionalmente el día de la Competencia para ciclistas que residan fuera de la ciudad de La Paz, en ambos casos bajo condición de exhibición de su Carnet de Identidad (físico o digital). La omisión de suscripción del Deslinde de Responsabilidad ocasiona la inhabilitación inmediata del competidor el día de la Competencia.

El Club gestionará la habilitación de una ambulancia para primeros auxilios al servicio de la Competencia.



Se recomienda a todos los competidores contratar o verificar la habilitación de cobertura de sus respectivos seguros de accidentes, acordes a sus necesidades, antes de la participación en la Competencia.

Todo competidor es enteramente responsable de su estado de salud e integridad física, antes, durante y después de la Competencia y asume los riesgos asociados a la participación en actividades deportivas de riesgo físico.

18. ALIMENTACIÓN ADICIONAL: En coordinación con el Centro Comunitario de Alto Milluni, se gestionará la preparación de almuerzos o refrigerios, cuyos costos deberán ser cubiertos por cada competidor o sus acompañantes de forma voluntaria. El menú disponible será puesto en conocimiento de los competidores en el grupo de WhatsApp creado para la coordinación de la Competencia.

19. ENTREGA DE DORSALES/PLACAS: Los dorsales/placas y “Kits de Bienvenida” serán entregados en fecha y hora a ser anunciados posteriormente. Los Kits no recogidos en las fechas previstas no serán entregados el día de la competencia.

20. OTROS: Todos los competidores aceptan libre y voluntariamente todas las cláusulas de la presente Convocatoria, sus Anexos y toda otra regulación ulterior pertinente. La aceptación de la Convocatoria se concreta con la inscripción online y se refrenda con la entrega física del Deslinde de Responsabilidades.’

Será sujeto a sanción pertinente todo competidor que incurra en conductas antideportivas, agresiones físicas o verbales en contra de otros competidores o persona que participe en directa o indirectamente en la Competencia. La asistencia externa con remolques mecánicos, empujones o transporte en vehículos implicará la descalificación automática del competidor.

Todo reclamo o impugnación respecto a los resultados oficiales de la Competencia deberá informarse al Director de Carrera en un plazo máximo de treinta (30) minutos desde la publicación de resultados. El reclamo deberá estar respaldado por evidencia técnica objetiva, por ejemplo a través de registros de GPS de aplicaciones o servicios como Strava, ciclocomputadores, teléfonos celulares, fotografías o filmaciones u otro medio razonable y veraz.

Todos los competidores aceptan el uso de su imagen para fines de promoción de la Competencia. Toda imagen o video capturado no será utilizado con fines de comercio o lucro. Todo dato personal recabado será tratado de forma confidencial y no será cedido a terceros.



Todos los competidores aceptan ser incluidos en el grupo de WhatsApp de coordinación de la Competencia, con el único fin de coordinar la participación antes, durante y después de la Competencia y no será utilizado con otros fines.

Todo aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto e informado tan pronto como sea posible por el Club, a través de los canales de comunicación establecidos para los competidores (Facebook, TikTok, correo electrónico, WhatsApp u otro pertinente).

21. ORGANIZACIÓN:



CLUB MTB RODADAS LA PAZ - MTB RODADAS RACING TEAM

DATOS DE CONTACTO:

Coordinador General:

- Iván Limachi.

Soporte de coordinación:

- Rosmery Chuquimia
- Sandra Flores
- Osvaldo Torrico
- Elio Condori
- Wil Alanoca
- Moisés Ballesteros
- Juan Carlos Álvarez
- Noel Paricollo
- Favio Abel
- Israel Céspedes

Teléfonos de contacto:

78910808

76986007

77204174

E-mail de contacto:

mtbrodadasracingteam@gmail.com



ANEXO 1

DESLINDE DE RESPONSABILIDADES

Yo, [el/la competidor/competidora], inscrito en la Competencia “Desafío Huayna Potosí” V.1 2026, declaro haber leído la Convocatoria y el presente Anexo de Deslinde de Responsabilidades y al haberme inscrito a través del enlace https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeEnpteet3G198abjKbH_nzoOv3pzOit-E_xOa00HDi5Jemma/viewform?usp=header acepto todos sus términos y condiciones sin objeciones, por lo cual refrendo mi consentimiento de forma expresa mediante el presente Deslinde en formato físico.

Declaro también que eximo de toda responsabilidad civil, penal, administrativa o de otra naturaleza al Club MTB Rodadas La Paz – MTB Rodadas Racing Team, sus asociados, dependientes, voluntarios, contratados u otros asociados a la organización de la Competencia “Desafío Huayna Potosí”, por accidentes o todo otro evento que afecte mi participación como competidor o de mis acompañantes, ya sea por todo evento o accidente sufrido o acaecido antes, durante o después de la Competencia, en conexión directa o indirecta con el desarrollo, preparación o culminación de la misma.

Declaro estar en total y plena condición física y mental de salud para participar en la Competencia “Desafío Huayna Potosí” o en cualquier actividad relacionada a la Competencia, por lo que asumo pleno conocimiento de los riesgos personales y materiales inherentes a la participación en la misma.

Ante todo evento de fuerza mayor o calamidad pública, de forma enunciativa y no limitativa, como conflictos armados internos o internacionales; guerras civiles; bloqueos generalizados de carreteras o disturbios de gran magnitud pública; eventos climáticos extremos como terremotos, incendios, contaminación; u otros que de manera objetiva y razonable impidan la realización de la Competencia “Desafío Huayna Potosí”, acepto que la carrera sea suspendida sin derecho a reembolso.

Toda divergencia o disputa de carácter jurídico sobre el cumplimiento e interpretación de la Convocatoria a la Competencia “Desafío Huayna Potosí” y su Anexo sobre Deslinde de Responsabilidades, será resuelta de forma amistosa a través de la negociación directa entre mi persona y los Organizadores. En caso de que la disputa no sea resuelta por medio de la negociación directa en un plazo de 7 días hábiles desde la primera comunicación formal y directa, la disputa será sometida a arreglo exclusivo mediante arbitraje, de conformidad a las disposiciones de la Ley No. 708 de Conciliación y Arbitraje y el Reglamento sobre Arbitraje del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara Nacional de Comercio (CAC - CNC), siendo el arbitraje resuelto y conducido físicamente en la ciudad de La Paz, Bolivia. El tribunal arbitral estará compuesto por tres árbitros y deberá aplicar la legislación boliviana pertinente. Los gastos inherentes a la conducción del arbitraje y toda indemnización económica correspondiente serán sufragados por la parte perdedora.

[Firma del competidor]

[Nombre del competidor]
Competidor

Los Organizadores
[Citados en la página 11 de la
Convocatoria]